



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 406 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

26 SEP 2023

VISTOS: El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 26 de septiembre de 2023 inserto en el Informe N° 101-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 26 de setiembre de 2023, Informe N° 772-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 26 de septiembre de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N° 404-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 26 de septiembre de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N° 403-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 22 de septiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 403-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 22 de septiembre de 2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para la ejecución de obra: **CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2195287, ETAPA I - META: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA – PIURA**, El Valor Referencial corresponde al monto S/ 36'289,114.55 (Treinta y Seis Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Catorce Con 55/100 Soles), con precios vigentes al mes de agosto del 2023, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días calendario y será convocado por el sistema a precios unitarios;

Que, a través de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 404-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 26 de septiembre de 2023, se resuelve en su artículo primero.- **DESIGNAR** el Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección, para **LA EJECUCION DE OBRA**, código de Inversión 2195287 Etapa I Meta: **"Creación y Mejoramiento del Sistema De Agua Potable Y Saneamiento En Los Centros Poblados De Siclamache, Lacchan Alto Y Bajo Y Las Pampas Del Distrito De Sondorillo, Provincia De Huancabamba - Piura"**, el mismo que será integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares

Chacón López Carlos Alberto	(Presidente)
Flores Quinde Marcos Daniel	(Miembro)
López Alva Michael Antonio	(Miembro)

Miembros Suplentes

Sosa Purizaca Santos Eladio	(Presidente)
Adrianzen Sosa Jose Darlyn	(Miembro)
Córdova Floriano Wilfredo	(Miembro)

Que, con Informe N° 772-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 26 de septiembre de 2023, el Responsable de Abastecimiento remite al presidente del Comité de Selección el Expediente de Contratación, a fin que lleve a cabo los Actos del procedimiento de selección para contratación de la Ejecución de la Obra: **CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2195287, ETAPA I - META: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA – PIURA**, El Valor Referencial corresponde al monto S/ 36'289,114.55 (Treinta y Seis Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Catorce Con 55/100 Soles), con precios vigentes al mes de agosto del 2023, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días calendario y será convocado por el sistema a precios unitarios;

Que, mediante Informe N° 101-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 26 de septiembre de 2023, el presidente del Comité de Selección solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba la Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 006-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – PRIMERA CONVOCATORIA, EJECUCION DE LA OBRA: **CÓDIGO DE INVERSIÓN 2195287 ETAPA I META: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 406 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

26 SEP 2023

Chulucanas

Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA, El Valor Referencial corresponde al monto S/ 36'289,114.55 (Treinta y Seis Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Catorce Con 55/100 Soles), con precios vigentes al mes de agosto del 2023, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días calendario y será convocado por el sistema a precios unitarios;

Que, mediante proveído de fecha 26 de septiembre de 2023, inserto en el **Informe N° 101-2023/GRP-402000-COM.SELEC** de fecha 26 de septiembre de 2023, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N° 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 006-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G - PRIMERA CONVOCATORIA, EJECUCION DE LA OBRA: CÓDIGO DE INVERSIÓN 2195287 **ETAPA I META: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA"**, con Valor Referencial de S/ 36'289,114.55 (Treinta y Seis Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Catorce Con 55/100 Soles), con precios vigentes al mes de agosto del 2023, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días calendario y será convocado por el sistema a precios unitarios,

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección que obra en los actuados, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

G. WALTER HUANCAS CHINCH
CIP 107258
Gerente Sub Regional

